



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN
Fecha: 18 MAR 2025
Folios: 02 N° Reg: 12:33
Firma: X

INFORME N° 126-2025-MPA-GA-SGGTH/fcc

A : CPC. RAÚL SURICHAQUI SOTO
Gerente de Administración

ASUNTO : Actualización de Portal de Transparencia Estándar (PTE), Aviso de Sinceramiento, hasta el 18 de marzo.

Atención : Oficina de Informática.

FECHA : Acobamba, 18 de marzo de 2025.

Es grato dirigirme a Usted; con la finalidad de saludarlo a nombre de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano y la vez informarle lo siguiente:

Que, en atención al documento de referencia, donde menciona sobre la actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Entidad, sobre ello debo informar que en nuestra entidad no se encontró ningún registro de denuncias hasta la fecha que corresponde hasta 18 de marzo del año 2025, para ello se remite el AVISO DE SINCERAMIENTO sobre denuncias, el cual se deberá enviar a la Unidad de Informático para su publicación.

Me despido agradeciendo la atención prestada a la presente no sin antes renovándoles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
CPC. CRUZ CÁRDENAS, Freddy
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
DERIVADO A: INFORMÁTICA
PARA: Actualizar la información
ACOBA: 18 MAR 2025
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Vº Bº
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública" aprobada con la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se comunica:

Emisión de aviso	29 de enero del 2025
Vigencia de aviso	18 de marzo del 2025
Información no publicada	Reporte de Denuncias
Rubro al que pertenece	Numeral 6.3 Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos.
Motivo de la no publicación	Revisado los documentos de actas de registros de expedientes y/o documentos y así mismo otras plataformas virtuales de la entidad, no se encontraron ningún registro de denuncias a funcionarios.

V°B°

Acobamba, 18 de marzo 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
CPC CRUZ CÁRDENAS, Freddy
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (e)

Nombres y Apellidos del Responsable

Sobre Aviso de Sinceramiento

(Extraído de los "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" - Directiva N° 001-2017-PCM/SGP - RM N° 035-2017-PCM)

Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento

En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta publicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la Unidad Orgánica poseedora de la Información. La publicación se puede publicar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.